



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0047666/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

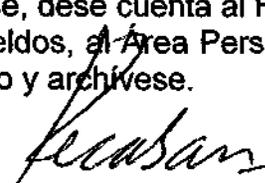
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA (Leg. 28108), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS y en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS I y MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, del Departamento MÁQUINAS, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras dure en el cargo o hasta el 21 de Septiembre de 2017, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

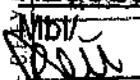
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas a fin de notificar al interesado y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 023


J.N.C. SECRETARÍA DE PERSONAL
v. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA